

FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95 Pascual Toso 643 – (C. P. 5519) – Mendoza – República Argentina Tel.: 0261–4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Mendoza 09 de Marzo 2020

Sres. de A.P.A.T.C.

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de vuestra atenta de fecha 05 de marzo de 2020.

Aparentemente no habrían recibido nuestro mail de fecha 04 del corriente o bien no han plasmado en papel todo lo por ustedes solicitado en ocasión de la reunión realizada el pasado 03 de Marzo 2020 en la sede de Federación.

Si bien se trataron muchos temas, ratificamos las palabras de nuestro Presidente en el sentido de que todos vuestros planteos serán tratados por Comisión directiva, mientras que de vuestra parte solicitaron que todo sea por escrito y firmado, algo que nos parece correcto, y lo aceptamos, y la formalidad debe existir de ambas partes.

Primeramente, y en respuesta a vuestra atenta de fecha 05 de marzo 2020, les informamos que los aranceles de Fe.M.A.D. para este año 2020 ya están publicados en la pagina web de Fe.M.A.D. hacen 2 (dos) días .

Por otra parte, en respuesta a vuestro pedido de ser "UNICO" organizador del Campeonato Zonal Cuyano de Automovilismo 2020 les comunicamos que es imposible, mas haya que de hecho tendrán la posibilidad de organizar, prácticamente, todas las fechas.

Sobre este particular y nuestra decisión agradeceremos tengan en cuenta lo siguiente:

- Es lo resuelto tras las distinta<mark>s conversaciones</mark> realizadas con los presidentes de los Clubes que conforman la Federación y lo acordado en la reunión de Comisión Directiva de fecha 06 del corriente.
- La Federación, y los clubes que la componen, ven con agrado y altamente positivo que A.P.A.T.C organice la mayoría de las competencias del campeonato, pero sin que esto nos genere problemas institucionales. Federación comenzó en enero del 2020 a tratar la organización de las fechas del Zonal Cuyano y A.P.A.T.C. se presento en Federación el 03 de marzo 2020.
 - Asociación Volantes del este (A.V.E.). sede a APATC la organización de sus competencias.
 - -Automóvil Club Mendoza (A.C.M.).: En enero confirmo la realización de 2(dos) competencias para este año "Gran Premio Vendimia" y "Gran Premio 89º Aniversario . Aquí es de nuestro conocimiento que como Co-Organizador o Gerenciadores de la organización , habrá una participación activa de A.P.A.T.C.
 - Asociación de Categorías Tradicionales (A.C.T.). Por pedido de A.P.A.T.C y los delegados de las Categorías no organizara este año ninguna fecha del Zonal Cuyano, de hecho el mismo día 03 de marzo 2020, en reunión, el presidente de A.C.T. dijo textualmente ".... Para nosotros no hay ningún problema organicen ustedes todas las fechas"
 - Asociación Sanrafaelina de Automovilismo (A.S.A): en febrero de este año solicito la organización de 1(una) fecha, la cual dependerá de la realización o no, de trabajos muy importantes en su autodromo.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95 Pascual Toso 643 – (C. P. 5519) – Mendoza – República Argentina Tel.: 0261–4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



- San Juan: se les ofreció en enero a los clubes de San Juan la organización de competencias en esa Provincia. Unión Vonates Albardón ya confirmo la realización de 1(una) fecha y las conversaciones con el Gobierno de San Juan por nuestra Federación, están avanzadas y donde nos manifestaron que están gustosos de que el Zonal Cuyano de Automovilismo visite esa provincia.
- San Luis: No hay ningún pedido de fecha ni conversaciones con ellos, por el momento.-

Esperamos lo expuesto sea lo suficientemente claro para que ustedes puedan trabajar con la tranquilidad que necesitan para poder hacer un plan de trabajo como ustedes pretenden.

Por ultimo agradecemos nos hagan llegar urgente vuestro pedido de fecha para la realización del apertura del campeonato, para anunciar fecha de inicio.

Fe.M.A.D.
Comisión Directiva